

CONVENIO FACAF
Droguería ONCO LIFE SRL - Agosto 2012

NORMA DE ATENCIÓN PARA LA ENTREGA DE MEDICACIÓN ESPECIAL Y DE ALTO COSTO

La droguería (ONCO LIFE SRL) entregará las especialidades medicinales en el domicilio de la farmacia.

La entrega de las especialidades medicinales se deberá efectuar en correctas condiciones de mantenimiento y conservación. En los casos que corresponda, tanto la droguería como la farmacia deberán respetar la cadena de frío de los productos.

En cada entrega la droguería adjuntará tres remitos (se adjunta modelo), con los cuales se deberá proceder de la siguiente forma:

- a) El original del remito deberá ser firmado y sellado por la farmacia, detallando además la fecha de recepción, y devuelto al transportista.
- b) Una de las copias deberá ser entregada al beneficiario junto con la mercadería.
- c) La otra copia es la que será utilizada por la farmacia para la liquidación del acto de entrega de las especialidades medicinales y deberá presentarse cumpliendo las siguientes condiciones:
 - Firma, aclaración y número de documento del beneficiario, a modo de conformidad, indicando además su domicilio y teléfono.
 - Sello y firma de la farmacia, aclarando la fecha de entrega.

El beneficiario para poder efectuar el retiro de la medicación deberá presentar credencial de la institución a la que pertenece y DNI. Si retira un tercero, este deberá presentar fotocopia de la documentación anteriormente citada.

DEVOLUCIONES

Si los medicamentos a entregar no fueran retirados por el afiliado dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido recepcionados, la farmacia deberá informar a ONCO LIFE SRL para recoordinar con el afiliado nuevamente o proceder al retiro de la mercadería.

La comunicación con DROGUERÍA ONCO LIFE SRL podrá efectuarse telefónicamente al 011-4584-9444, ó vía mail a info@oncolife.com.ar, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

LIQUIDACIÓN

La farmacia deberá presentar semanalmente en la Cámara a la cual está asociada, los remitos conformados por los afiliados, precedidos por la carátula de liquidación que se adjunta (ó similar siempre que cuente con los datos solicitados)

CONVENIO FACAF – DROGUERÍA ONCO LIFE SRL
PLANILLA DE LIQUIDACION

ID FACAF:		COD.PAMI:	
FARMACIA:			
DIRECCION:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	

Nº REMITO	FECHA RECEPCION	FECHA ENTREGA	CANT. TROQUELES	DNI BENEFICIARIO	PVP REMITO	IMPORTE A REINTEGRAR
TOTALES						

Fecha:/...../.....

Sello y Firma de la Farmacia

MODELO REMITO DROGUERÍA DROG. ONCO LIFE SRL



Av. G30na 3537
C1416DSL Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel.: (54-11) 4584-9444 / 4588-0315 - Líneas Rotativas
E-mail: info@oncolife.com.ar
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



Código 91 Remito
DOCUMENTO NO VALIDO Buenos Aires
COMO FACTURA

Nº 0001 -00042471

Original
969981
R 0001 00042471
Página 1 de 1

C.U.I.T.: 30-70835158-6
Ing. Brutos C.M.: 901-067299-1
Inicio de Actividades: 01-07-2003

959 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE FARMACIA
CONSTITUCION 2056
Capital
Capital (901)
Argentina
Exento
33-64810438-9
Orden de Compra
ProveedorNr

Comp Asociado

Entregar En
Serrano Ignacio
Moreno 222 delegacion
Tucuman
Tucuman

Expreso
Transporte Propio

Artículo	Descripción	Cantidad
G2110		
EIP009		
400		
G2345		
EMT003		

ORIGINAL - DUPLICADO - TRIPLICADO: BLANCO

Firma:.....
Aclaración:.....
D.N.I.:.....
Parce:.....

Serrano Ignacio

Bultos Pallets

Peso Aprox

Valor Declarado

Procedencia y Origen

Flete Pago en

La Mercadería viaja por cuenta y riesgo del Comprador

Recibi Conforme (Firma y Aclaracion)

Destino Armador

Si 0



Impresos Be-Mar de Sebastián E. Bellora - Tel.: 4584-8353 - C.U.I.T.: 20-22110227-5

Ud. fue atendido por Miguel
Hab. Músic. N° 437221/2003 - Fecha Imp.: 13-02-2012 - Del N° 0001-00042001 al 0001-00047000
C.A.I.: 32047114069199 - Fecha Vto.: 13-02-2014
SR/Serf (0411)(15) 4472-8083

CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES GENERALES

- **Presentación:** Semanal
- **Lugar de Presentación:** CAMARA DE FARMACIAS DE CORDOBA
- **Fecha de Presentación:** Todos los días miercoles.
- **Condición de Pago:** A 10 días de presentada la liquidación en la Droguería.

Por medio del presente informamos que se ha firmado un convenio con Droguería ONCO LIFE SRL para la distribución de medicación especial y de alto costo, por intermedio de las farmacias asociadas, con fecha de inicio el 02 de agosto de 2012. El ámbito de aplicación de dicho convenio es todo el país

- **Importes a percibir tomando como base el precio de venta al público de las especialidades:**

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL TOTAL DEL REMITO		Honorarios con IVA incluido
Desde	Hasta	
0,00	920,00	39,00
920,01	3750,00	47,00
3750,01	6750,00	51,00
6750,01	14.650,00	71,00
14.650,01	23.000,00	87,00
23.000,01	33.000,00	121,00
33.000,01	55.000,00	159,00
55.000,01		239,00